

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 24-veinticuatro de noviembre de 2010-dos mil diez, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la décima octava sesión ordinaria del tercer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Comisionada Supernumeraria, Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, en funciones de Comisionada Presidente, dio el saludo acostumbrado a los presentes, y enseguida comunicó la ausencia del Comisionado Presidente Sergio Antonio Moncayo González, por estar en trayecto a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a una comisión oficial inherente a su cargo, donde será conferencista en el Seminario Habeas Data 2010-dos mil diez, "Una década de protección de datos personales en Argentina". Asimismo, refirió que el Presidente le pidió presidir la presente sesión de carácter ordinario, por lo que asumió tal encargo.

A continuación, se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, Comisionada Supernumeraria en funciones de Comisionada Presidente.

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Vocal.

Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presente la Comisionada Presidente en funciones y los dos Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 116/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Alberto Barrientos Reyna, en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/064/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Juan Eduardo Triana Esparza, en contra del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Nuevo León.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno

VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de la sesiones enlistada, por lo que en uso de la voz la Comisionada Supernumeraria en funciones de Presidente, Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, manifestó lo siguiente: -----

“Para continuar con el trámite de este asunto, me voy a permitir someter a la consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 12 y 24 de nuestro Reglamento Interior, su autorización para dispensar la lectura del acta de la décima séptima sesión ordinaria celebrada el 17-diecisiete de noviembre de 2010-dos mil diez, así como del acta de la décima sexta sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 18-dieciocho del mes y año en cita, ambas del tercer año de actividades de la Comisión, y en la misma votación se proceda a su aprobación, toda vez que se cumple con el requisito de haberse circulado a los Comisionados para su revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta sesión.”-----

-- De este modo, se procedió a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones enlistadas, así como su contenido; por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

Respecto al primer asunto específico a tratar, concerniente al proyecto de resolución dentro del expediente 116/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el ciudadano, Alberto Barrientos Reyna, en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en uso de la palabra el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa de la lectura de los resultandos y considerandos del proyecto en estudio, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutivos respectivos, en los términos siguientes: -----

“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 133, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, SE DESECHA por extemporáneo el procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. ALBERTO BARRIENTOS REYNA en contra de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese vía electrónica el presente fallo al particular en el correo señalado para tales

efectos."-----

Al efecto, se procedió a la discusión del proyecto de resolución dentro del expediente 116/2010, aprobándose por unanimidad de votos.

En relación al segundo asunto específico a tratar, concerniente al proyecto de resolución dentro del expediente PNF/064//2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el ciudadano Juan Eduardo Triana Esparza, en contra del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado ponente de este tema, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa de la lectura de los resultandos y considerandos del proyecto en trato, procedió a dar cuenta al Pleno de sus puntos resolutivos, en la forma siguiente: -----

----- *"PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 131 fracción I, 133 fracción IV y 134 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se SOBRESEE por improcedente el procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. JUAN EDUARDO TRIANA ESPARZA en contra del PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en virtud de las razones expuestas en el considerando segundo de la presente resolución.*-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el contenido del presente fallo, personalmente a la parte actora en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.-----

Por consiguiente, se procedió a la discusión del proyecto de resolución del expediente PNF/064/2010, aprobándose por unanimidad de votos.

No existiendo asuntos generales por atender, la Comisionada Supernumeraria en funciones de Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 01-uno de diciembre de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la décima octava sesión ordinaria del tercer año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del

Estado de Nuevo León, a las 12:12-doce horas con doce minutos, del día 24-veintiucuatro de noviembre de noviembre de 2010-dos mil diez, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en funciones de Presidente**

**LIC. GUILLERMO CARLOS
MIJARES TORRES
Comisionado Vocal**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Secretario Ejecutivo
en funciones de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS.-